

CARGO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 025 -2008- MPH/A

Ayacucho, **1 JUN. 2008**

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA;

POR CUANTO:

En uso de sus atribuciones que por Ley son propias de su cargo, y;

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 087-2008-MPH/CM de fecha 10 de junio del 2008, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Le N° 27972, concordante con el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo del Título IV, sobre descentralización;

Que, las municipalidades cumplen su función normativa, entre otros mecanismos a través de la Ordenanza Municipal, y de conformidad al numeral 4) del artículo 200° de la Constitución Política del Estado tiene rango de Ley, al igual que las Leyes propiamente dichas, los Decretos Legislativos, los Decretos de Urgencia y las Normas Regionales de carácter general;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 039-2007—MPH/A, de fecha 05 de setiembre de 2007, se creó el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga como Órgano Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, el Decreto Supremo N° 043-2006-PCM, establece los lineamiento para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones – ROF por parte de las entidades de la Administración Pública, los mismos que de conformidad con el artículo 3° de la norma antes citada son de aplicación a los Organismos Públicos Descentralizadas de los Gobiernos Locales;

Que, es necesaria la aprobación de un instrumento legal que contenga una adecuada estructura orgánica del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, la definición de sus funciones y la de los órganos que la integran, acorde con los criterios de diseño y estructura de la



[Firma manuscrita]



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

administración Pública que establece la Ley N° 27658 -Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, con el objetivo de priorizar y optimizar el uso de los recursos públicos e identificar las responsabilidades específicas de las entidades públicas y orgánicas, asignadas por el ordenamiento jurídico aplicable en cada caso;



Que, en ejercicio de las facultades conferidas por el numeral 8) del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal aprobó por mayoría calificada, con dispensa del trámite y lectura del acta, la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES - ROF DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUAMANGA- "AYNI MUNICIPAL"



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga- "Ayni Municipal", el mismo que consta de- XI Títulos y 65 Artículos cuyo texto debidamente rubricado y sellado forma parte de la presente ordenanza.



ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el diario Oficial.



POR CUANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Arq. GERMAN MANTUAY CRUCHÓN
 ALCALDE